



HOSPITAL INTERMUTUAL DE LEVANTE  
Hospital Mancomunado de Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social nº 292

**ACTA ANÁLISIS DOCUMENTACIÓN GENERAL (ARCHIVO ELECTRÓNICO/SOBRE A)  
CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, EN REGIMEN DE ARRENDAMIENTO CON  
OPCION A COMPRA, Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ESTACIONES DE ANESTESIA  
CON MONITORES MULTIPARAMÉTRICOS CLÍNICOS PARA EL SERVICIO DE  
ANESTESIOLOGÍA EN EL HOSPITAL INTERMUTUAL DE LEVANTE**

**PROCEDIMIENTO ABIERTO HIL/2024/01/0029**

A fecha de la firma digital se reúne la Mesa de Contratación del Hospital Intermutual de Levante, con el objeto de analizar los Archivos Electrónicos/Sobres A (Documentación General) presentados por los diferentes licitadores y proceder a la revisión y valoración de la documentación presentada en los mismos.

Forman la Mesa de Contratación los siguientes miembros:

Presidente: D. Alfredo Pelejero Sánchez, en calidad de Director de Gestión y Servicios Generales.  
Secretario: D<sup>a</sup> Noelia Gavara Cuenca, en calidad de Técnica de Contratación Pública.  
Vocal: D<sup>a</sup> María Pilar Lahoz Calvo, en calidad de Directora Económica Financiera.

En primer lugar, por parte de esta Mesa de Contratación se lleva a cabo la lectura del Anuncio de Licitación publicado en fecha 29 de agosto de 2024 en la Plataforma de Contratación del Sector Público. A continuación, se procede a abrir y revisar la documentación contenida en los Archivos Electrónicos/Sobres A presentada por las siguientes empresas:

1. **ABAST MEDICA, SL**
2. **DRÄGER HISPANIA, SA**
3. **GETINGE GROUP SPAIN, SLU**
4. **MATCLINIC, SL**

De conformidad con la información facilitada por las empresas, esta Mesa de Contratación constata lo siguiente:

1. En cuanto a la documentación aportada por la empresa **ABAST MEDICA, SL**: Se comprueba que la empresa ha presentado toda la documentación correctamente, cumpliendo con todos los requisitos previos para poder concurrir a la licitación. Por lo que se procede a su **admisión** en el presente procedimiento.
2. En cuanto a la documentación aportada por la empresa **DRÄGER HISPANIA, SA**: Se comprueba que la empresa ha presentado toda la documentación correctamente, cumpliendo con todos los requisitos previos para poder concurrir a la licitación. Por lo que se procede a su **admisión** en el presente procedimiento.

3. En cuanto a la documentación aportada por la empresa **GETINGE GROUP SPAIN, SLU**: Se comprueba que la empresa ha presentado toda la documentación correctamente, cumpliendo con todos los requisitos previos para poder concurrir a la licitación. Por lo que se procede a su **admisión** en el presente procedimiento.

4. En cuanto a la documentación aportada por la empresa **MATCLINIC, SL**: Cabe advertir que la empresa no ha aportado el **ANEXO VI: Declaración responsable de disponer Seguro de Responsabilidad Civil** cumplimentado y firmado, de conformidad con lo establecido en la Cláusula Particular 15ª del PCAP. Por lo que se le requiere para que subsane dicho extremo.

Cabe indicar que el resto de documentación ha sido correctamente presentada y cumple con los requisitos previos establecidos para concurrir a la presente licitación. Por lo que se procede a su **admisión provisional**, quedando ésta condicionada a la correcta remisión de la documentación que se le requiere subsanar.

**DE CONFORMIDAD CON LO INDICADO, SE REQUIERE A ESTA EMPRESA PARA QUE SUBSANE LA DOCUMENTACIÓN REFERENCIADA. CONCEDIÉNDOSE PLAZO DE RESPUESTA HASTA EL PRÓXIMO JUEVES DÍA 03.10.2024 A LAS 12:00 HORAS.**

Se hace saber a las empresas que, si finalmente resultan adjudicatarias, serán notificadas del requerimiento de la siguiente documentación:

- Escritura de constitución debidamente inscrita en el Registro Mercantil o, en su caso, Registro Oficial.
- Poderes de la persona que presenta la proposición y copia de su DNI.
- Justificante de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- Aportación de la Póliza de Responsabilidad Civil que cubra los riesgos derivados de su actividad: certificado de compañía y/o recibo de pago.
- Tarjeta de identificación fiscal. Certificado de cuenta bancaria. Dirección de correo electrónico para cuestiones de facturación. Dirección correo electrónico para remitir las cartas de pago. Teléfono y persona de contacto.
- Confirmación de todas las empresas con las que el adjudicatario subcontratará parte del objeto del contrato, junto con la documentación que justifique la aptitud del subcontratista para ejecutar la parte concreta de la prestación que se pretende subcontratar, y una declaración responsable del subcontratista de no estar incurso en prohibición de contratar.

PRESIDENCIA

SECRETARIA

VOCAL